

JOAO PEREIRA DOS REIS Y NUEVO SERVICIO DE SCOOTERS ELÉCTRICOS:

“Estamos seguros de que la gente de Conce hará buen uso de ellos”

Director de Whoosh, empresa que puso a disposición de la ciudad el arriendo de scooters, detalló la iniciativa que ya tiene a los penquistas circulando en ellos y puso énfasis en respetar las normas viales.

Germán Palma Pérez
 cronica@estrellaconce.cl

No pasan inadvertidos debido a su intenso color amarillo y ya se pueden apreciar en diversos puntos neurálgicos de Concepción, como la Plaza de la Independencia, el barrio universitario y otros sectores de alto tránsito de la urbe. Se trata de más de un centenar de scooters eléctricos que la empresa Whoosh puso a disposición para que los penquistas puedan arrendar a través de una aplicación descargable en dispositivos Android e iOS.

¿Por qué eligieron Concepción?

“Uno de los objetivos de Whoosh es democratizar el acceso a un transporte de calidad. En ese sentido, desde que llegamos a Chile, siempre estuvo en nuestro horizonte llegar a Concepción, una ciudad universitaria con todas las características para ser más inteligente y sostenible, que mueve a un gran flujo de personas diariamente y que cuenta con una amplia red de ciclovías, lo que facilita el acceso al uso de ciclos.

¿Cuáles son sus principales características?

“Nuestros scooters son los más modernos de Latinoamérica. Son equipos de construcción robusta para alto tráfico y que, entre sus principales características cuentan con suspensión delantera y trasera, frenos delanteros y traseros, luces delanteras y perimetrales para



CON UNA APP SE PUEDE ACCEDER A LOS SCOOTERS DISTRIBUIDOS EN DISTINTOS PUNTOS DE CONCE.

uso nocturno y, lo más importante, un módulo de IOT (Internet de las cosas) que nos permite monitorear y recibir información en tiempo de real del estado de los equipos.

Pereira Dos Reis añadió que la autonomía de los equipos “es aproximadamente de 30 km y cuentan con tres modos de conducción que pueden seleccionarse desde la app y que cumplen con el límite de velocidad que permite la Ley de Convivencia Vial: modo Eco, que alcanza hasta 13 km/h para principiantes; Drive, que alcanza hasta 19 km/h para usuarios intermedios; y modo Sport, que alcanza hasta 25 km/h para usuarios avanzados”.

“A la fecha —añadió—

“**Los scooters están incluidos dentro de la Ley de Convivencia Vial, y en ese contexto ha reglas básicas que deben seguir los usuarios”.**

contamos con 500 scooters y pronto aumentaremos a 700. Estos están distribuidos en los cerca de 170 puntos de estacionamiento que han sido cuidadosamente seleccionados en coordinación con el municipio, y que luego de unas semanas de estu-

dio, ampliaremos a 270, con el fin de aumentar la conectividad con otros medios de transporte, como el tren”.

¿Cómo el usuario puede acceder a ellos?

“Primero debes descargar la aplicación de Whoosh en tu móvil, crear un usuario, completar los datos de registro y agregar un método de pago. Una vez validado el registro, ya estarás habilitado para utilizar el servicio. Una vez dentro de la aplicación, deberás completar un pequeño test de seguridad que te entregará tips básicos de uso y de seguridad vial. Si lo completas con éxito, podrás iniciar tu primer viaje.

¿Contempla alguna exigencia de seguridad vial



PEREIRA EN EL LANZAMIENTO DEL SERVICIO JUNTO AL ALCALDE.

DESTACAN IMPLEMENTACIÓN

En el lanzamiento de la iniciativa, el alcalde penquista, Héctor Muñoz, destacó como “muy importante incorporar un nuevo modo de transporte para quienes viven, trabajan, estudian y, en general, circulan por la ciudad”. Junto con ello, subrayó que “es necesario hacer buen uso de estos elementos, así es que hacemos un llamado desde el municipio a que nuestra comunidad se destaque no por el destrozo, sino por el cuidado y provecho que le dé a estos scooters”, expresó. Catalina Palma, joven penquista que ya utilizó este transporte, señaló que “el servicio es amigable, ya que puede descargar fácilmente la aplicación y así arrendar el scooter”, comentó, confesando que en su primera experiencia “me caí”. Desde el municipio llamaron a cumplir las normas de seguridad y utilizar siempre casco.

para el usuario?

“Claro que sí. Al igual que las bicicletas y otros ciclos, nuestros scooters están incluidos dentro de la Ley de Convivencia Vial, y en ese contexto algunas de las reglas básicas que deben seguir los usuarios son: respetar el límite de 25 km/h, utilizar elementos de protección, circular por ciclovías (cuando estén disponibles) o por el costado derecho de la calzada, y respetar las señales de tránsito, entre otras. Cabe recordar que están diseñados para mayores de 18 años, y que se prohíbe la conducción en tandem (es decir, dos o más personas sobre ellos).

—Años atrás se vandalizaron estos aparatos en la zona, lo que terminó por suspender el servicio. ¿Cómo se preparan para este ti-

po de sucesos?

“Primero, y basados en la recepción que hemos recibido durante estas casi dos semanas de operación, estamos seguros de que los ciudadanos de Concepción harán buen uso y cuidarán de los scooters. En segundo lugar, realizamos un fuerte trabajo de monitores y coordinación con los equipos municipales, esto nos permite estar siempre alertas y disponibles para reaccionar ante cualquier accidente o incidente anormal. Otro factor importante es el módulo IOT incluido dentro de los equipos. Este nos entrega información en tiempo real sobre la posición geográfica, velocidad, batería y estado general del equipo y nos permite prevenir y/o disminuir posibles accidentes o situaciones de riesgo.”